UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

"PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

SECTOR PRODUCTIVO						
CANDIDATO		**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**			**RESULTADO**	
Nombre Competo	**Inscripción (Fecha y hora)**	**Ser ciudadano colombiano en ejercicio o extranjero con permiso vigente.** **Ser postulado por el representante legal de un gremio del sector productivo.** **Tener algún vínculo con la asociación gremial que los postula.**	**Adjuntar hoja de vida a secretaria general.** **Poseer título de formación universitaria.** **Presentar declaraciones en el formato de inscripción.**	**Copia del certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, profesionales y de responsabilidad fiscal, expedidos por los entes correspondientes.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PRINCIPAL Y SUPLENTE						
Edgar Armando Rincón Cerón **(Aspirante principal)**	Viernes 26 de julio a las 9:18 a.m. al correo de la secretaria general.	Ciudadano colombiano, postulado por el representante legal de ASOGANADEROS, el cual también certifica que el aspirante es asociado activo, y es el subgerente técnico de Aso-ganaderos.	Adjuntó hoja de vida al correo de la secretaria general y la universidad nacional acredita el título de formación universitaria como Medico Veterinario Presentó declaraciones en el formato de inscripción.	No se encuentra reportado como responsable fiscal. No registra sanciones ni inhabilidades. No tiene asuntos pendientes con las autoridades. No ha sido sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente.	✓	
Pablo Andrés Umaña Quintero **(Aspirante Suplente)**	Viernes 26 de julio a las 9:18 a.m. al correo de la secretaria general.	Ciudadano colombiano, postulado por el representante legal de ASOGANADEROS, el cual también certifica que el aspirante es asociado activo, y es usuario inscrito de Aso-ganaderos.	Adjuntó hoja de vida al correo de la secretaria general y la universidad nacional acredita el título de formación universitaria como Médico Veterinario Presentó declaraciones en el formato de inscripción.	No se encuentra reportado como responsable fiscal. No registra sanciones ni inhabilidades. No tiene asuntos pendientes con las autoridades. No ha sido sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente.	✓	

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

"PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

PRINCIPAL Y SUPLENTE						
Carmen Lucia Montaña Suarez **(Aspirante principal)**	Viernes 26 de julio a las 3:00 p.m. en la secretaria general.	Ciudadana colombiana, postulado por el representante legal de COMIGAN SUMAPAZ, el cual también certifica que la aspirante es asociada activa y es la directora Comercial del comité de ganaderos.	Adjuntó hoja de vida (en inglés) a la de la secretaria general y la universidad de la Salle y la universidad la gran Colombia acredita el título de formación universitaria como Arquitecta Presentó declaraciones en el formato de inscripción.	No se encuentra reportado como responsable fiscal. No registra sanciones ni inhabilidades. No tiene asuntos pendientes con las autoridades. No ha sido sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente.	✓	
Juan Camilo López Camargo (Aspirante Suplente)	Viernes 26 de julio a las 3:00 p.m. en la secretaria general.	Ciudadano colombiano, postulado por el representante legal de COMIGAN SUMAPAZ, el cual también certifica que el aspirante es asociado activo y es el asesor ambiental de la organización desde el año 2013.	Adjuntó hoja de vida a la secretaria general y la universidad de la Salle acredita el título de formación universitaria como Ingeniero Ambiental Presentó declaraciones en el formato de inscripción.	No se encuentra reportado como responsable fiscal. No registra sanciones ni inhabilidades. No tiene asuntos pendientes con las autoridades. No ha sido sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente.	✓	

Nota 1- La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.
En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los CINCO (05) día del mes de agosto de 2024.

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente Consejo Electoral

FAIDER HUMBERTO BARRERO SANCHEZ
Representante de los Docentes
Consejo Académico

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA
Directora Jurídica
Secretaria Consejo Electoral.

OSCAR BEJARANO

OSCAR FERNANDO BEJARANO RINCÓN
Represente de los Graduados de los
Consejos de Facultad

NICOLLE TATIANA POVEDA ACEVEDO
Representante de los estudiantes
Consejos de Facultad